



## ¿Qué documentos necesito presentar **como beneficiario?**

Si tienes una resolución de la Comisión de Inconformidades del Infonavit donde se ordena el pago, sólo necesitarás este documento y una identificación; para los demás casos consulta el siguiente cuadro.

Documentos	Beneficiario	Viuda o Viudo	Hijos que dependen económicamente del trabajador	Concubina o Concubinario	Ascendientes que dependen económicamente del trabajador	Hijos que no dependen económicamente del trabajador	Ascendientes que no dependen económicamente del trabajador	
Solicitud de devolución de recursos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<input type="checkbox"/>
Acta de defunción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<input type="checkbox"/>
Identificación oficial vigente del beneficiario	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	<input type="checkbox"/>
Más 1 de estos (solo 1 en caso de que el saldo sea mayor de \$2,541.00)								
Carta de designación de beneficiarios	✓		✓					<input type="checkbox"/>
Acta de matrimonio		✓						<input type="checkbox"/>
Acta de nacimiento del trabajador					✓		✓	<input type="checkbox"/>
Acta de nacimiento del beneficiario			✓			✓		<input type="checkbox"/>
Comprobante de aseguramiento de los padres IMSS, ISSSTE, o un plan privado de pensión			✓			✓		<input type="checkbox"/>
Identificación oficial de 2 testigos y una carta formada por ellos donde se reconozca la relación de concubinato antes de la muerte del trabajador titular				✓				<input type="checkbox"/>
Resolución de pensión de viudez		✓		✓				<input type="checkbox"/>
Resolución de pensión de orfandad			✓					<input type="checkbox"/>
Resolución de pensión de ascendientes					✓			<input type="checkbox"/>